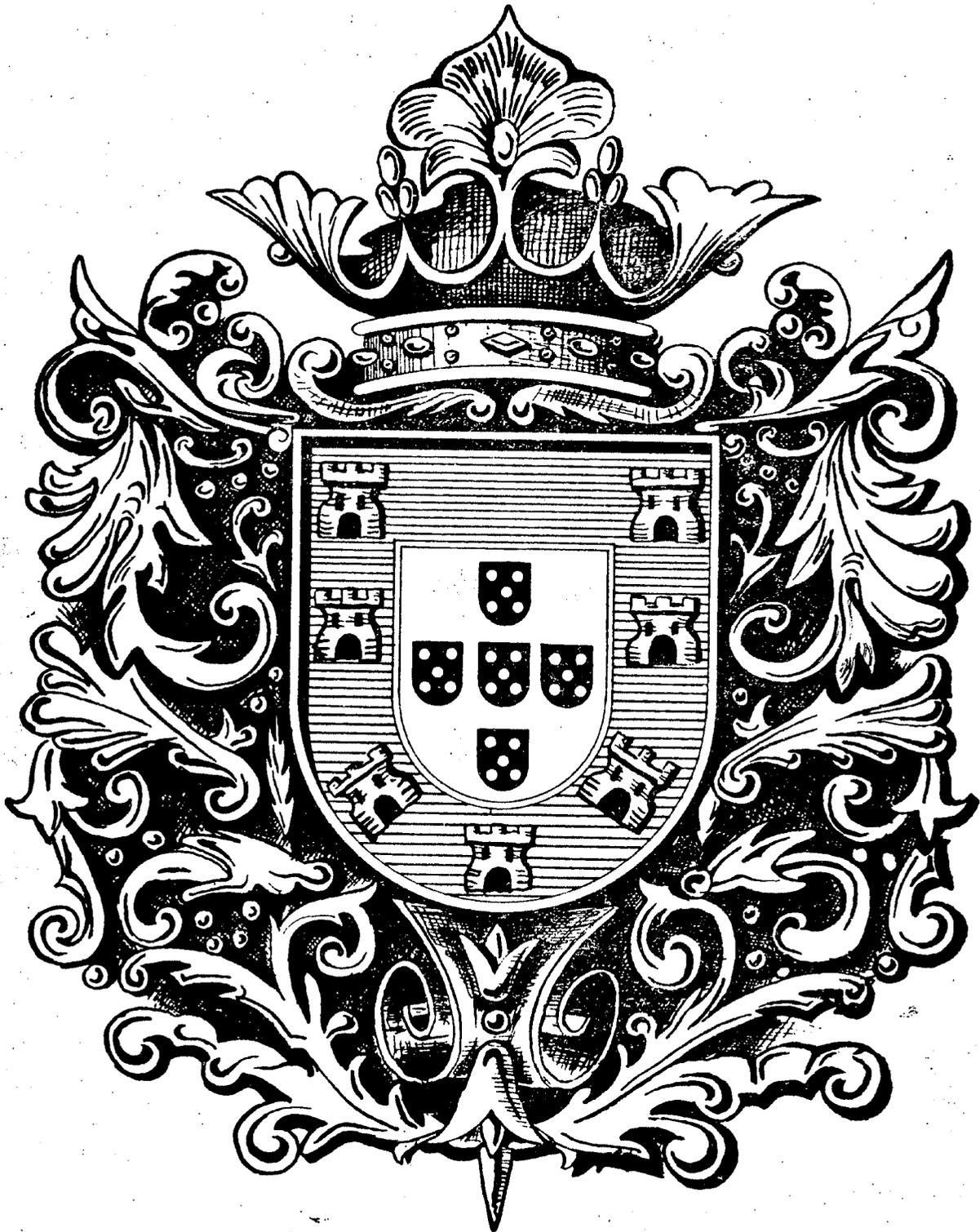


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.461

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

6 de Dicbre. de 1973

726

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 1973, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del artículo 142, del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Primera Parte

Darse por enterada de Decreto de la Alcaldía, dando cuenta al Ilustre Pleno, disponiendo la renovación de los cargos de Tenientes de Alcalde que afecta a los señores Muñoz Morales, Calvo Pecino (Don Matías), Blasco García, Weil Seguido, Guerrero González y Carrasco Pérez.

Acta Anterior y Extracto de Acuerdos

Aprobar Acta y Extracto de los acuerdos adoptados en sesión del día 14 del mes en curso.

Segunda Parte

Darse por enterada de Decreto de la Alcaldía, dando cuenta al Ilustre Pleno, designando Tenientes de Alcalde, a virtud de cuya designación queda la Permanente Municipal constituida del siguiente modo: Alcalde-Presidente, don Alfonso Sotelo Azorín.—Primer Teniente de Alcalde, don Jaime Alsina Rodríguez.—Segundo, don Teodosio Vargas Machuca García.—Tercero, don Rafael Sánchez de Nogué.—Cuarto, don Mariano Valriberas Trujillo.—Quinto, don Antonio Bernal Roldán.—Sexto, don Manuel Pérez Gutiérrez.—Séptimo, don José Millán Ortiz.—Octavo, don Manuel Maese Sánchez.—Secretario, don Emilio Lorenzo Díez.

Comisión Primera

- 1.º—Conceder a don Chandiram Mulchand Darchanani los beneficios del Régimen de Devoluciones de Arbitrios.
- 2.º—Idem a don Hashu Navalhari Takurdas, los mismos beneficios.

Comisión Quinta

- 3.º—Conceder a don Manuel Martín Rodríguez, el puesto número 5, del Mercadillo de la Barriada General Varela.
- 4.º—Idem a doña María del Carmen Cantos Segundo, el local número 45 del mismo Mercadillo.
- 5.º—Idem a don Eleuterio Alvarez Díaz, local número 4 del mismo Mercadillo.
- 6.º—Acceder a solicitud de don Pedro Jiménez Burgos para cambiar el puesto núm. 51 por el número 66 del Mercadillo de Mola,
- 7.º—Otorgar autorización, con carácter de provisional y agraciable, a don Ricardo Díaz Moreno para ampliar la venta de chacinas y salazones con la de bebidas y refrescos en un local del Mercado Central del Abastos.

- 8.º—Idem, idem a don Antonio García Ramos para instalar un toldo en el local núm. 60, del Mercadillo de la Barriada de San José.

Comisión Séptima

- 9.º—Conceder autorización a don Manuel Orellana Díaz, para poner a su nombre establecimiento de comestibles sito en Puyuelo Domenech, 7, adquirido en traspaso a don Francisco Carrasco López.
- 10.—Aprobar gasto de 2.550 pesetas para adquisición de una faja ortopédica para la musulmana Sonora Abdelah Abdeselan.

Patrimonio

- 11.—Conceder licencia a Abdeselam Ahmed Mehdi, para sustituir chapas en vivienda sita en Agrupación Fuerte núm. 238.
- 12.—Idem, idem a Miludi Mohamed Buifrahi, idem, idem en vivienda en Agrupación Este 329.

13.—Desestimar solicitud de don Ricardo Díaz Gutiérrez para ocupar la Caseta que fué del Servicio de Arbitrios, sita en Miramar, a fin de instalar en la misma un negocio de venta de helados.

14.—Acceder a solicitud de don Cecilio Guerrero Recio para que sea puesta a su nombre la vivienda que habita, en Hernando de Soto, grupo 5 número 2.

15.—Prestar conformidad a las manifestaciones del señor Alcalde, en relación con ciertas anomalías y situaciones extrañas que se vienen observando en algunos cambios de titularidad de inquilinos de viviendas de propiedad municipal.

Depositaria

16.—Aprobar Cuenta de Caudales, correspondiente al segundo trimestre del Presupuesto Ordinario, del ejercicio económico en curso.

Arquitecto

17.—Aprobar presupuesto de 166.190 pesetas, para construcción de nueva escalera de acceso a la Playa del Chorrillo.

18.—Que el señor Arquitecto Municipal haga estudio en orden a las obras de explanación y rebajes de vías del antiguo ferrocarril, con miras a la habilitación de un aparcamiento de vehículos entre los túneles sitos en la Carretera Nueva.

19.—Aprobar certificaciones de obras:

De instalación de puerta metálica en el Mercado de la Barriada del Príncipe, importe 22.155 pesetas.

Trabajos de fontanería en la Plaza del General Mola, importe 5.760 pesetas.

Idem de fontanería y mecánica en la puerta de entrada al Mercado Central de Abastos, servicios de la calle General Franco, hormigonera municipal, viviendas Albergues y puerta del Mercado General Mola, importe 14.645 pesetas.

Idem de albañilería, blanqueo y pintura del Cementerio de Santa Catalina, importe 157.679 pesetas.

Oficios

20.—Darse por enterada de carta del Ilustrísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada, agradeciendo acuerdo del Ayuntamiento, referente a gestiones en favor del aumento de grado en la enseñanza de la Escuela de Maestría Industrial.

Cuenta

21.—Aprobar propuesta del gasto de Intervención por importe de 1.057.002 pesetas.

Asuntos de Urgencia

22.—Conceder subvención al Hogar Nuestra Señora de Africa de 548.750 pesetas, con cargo a las partidas de subvenciones de los ejercicios económicos de 1974-75, para uniformar al Batallón Infantil de esta Ciudad.

23.—Aprobar gastos de 4.818 y 14.045 pesetas, para material de Banda y correajes de los Gastos, respectivamente, con destino a la Banda Infantil de Tambores y Cornetas del Hogar Nuestra Señora de Africa.

24.—Idem, idem de 39.000 pesetas para confección, por las RR. MM. Adoratrices, de las Galas de la Banda Infantil de Tambores y Cornetas de dicho Hogar.

25.—Idem, idem de 66.200 y 41.400 pesetas, para adquisición de muebles metálicos con destino a los Negociados de Personal e ingresos, de Intervención.

26.—Agradecer al Ministerio de la Vivienda su diligencia y buen deseo para servir a este Ayuntamiento, en relación con ofertas de viviendas prefabricadas y comunicar al citado Organismo la no aceptación, por razones de tipo económico.

27.—Satisfacer la cantidad de 79.085 pesetas, importe de horas extraordinarias devengadas [por personal de la Policía Municipal en Octubre pasado.

28.—Prestar conformidad a informe del señor Alcalde, en relación con trámites obligados para el devengo de horas extraordinarias, previos a la adopción de acuerdo por la Permanente.

29.—Aprobar presupuesto de 234.968 pesetas, para trabajos urgentes de picado y enfoscado del patio de Mayoristas del Mercado Central de Abastos.

30.—Conceder subvención mensual de 5.000 pesetas a la Inspección Técnica de Educación General Básica, para pago de tres Conserjes dos para Escuela de La Legión y Microescuelas del Príncipe y uno para la que se ha de inaugurar en breve en los Rosales.

31.—Aprobar presupuesto 401.791 pesetas, para construcción de cuatro Albergues en el Príncipe.

32.—Facultar al señor Presidente de la Comisión de Festejos, en relación con solicitud de la Asociación de Peñas Taurinas de esta Ciudad, de ayuda económica para enjugar el déficit habido en el montaje de casetas en el Real de la Feria, durante las pasadas Fiestas Patronales.

33.—Idem, idem idem para que de acuerdo con el señor Cura Párroco de la Iglesia de San Juan de Dios, haga estudio en orden a concretar las necesi-

dades para instalación de un Belén viviente en las antiguas Murallas de Ceuta.

34.—Satisfacer 15.000 pesetas, en concepto de honorarios, al señor Director de la Orquesta del pasado Festival de la Canción.

35.—Pasar con carácter de urgencia a la Comisión de Compras, expediente para adquisición de botas altas, con destino al personal de Tráfico de la Policía Municipal.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo, se interesa por la adopción de medidas para limpiar de chatarras y restos de vehículos, el entorno del Almacén General en el Angulo.

El señor Sánchez de Nogués, por el estado de tramitación del expediente para creación de seis plazas en la plantilla de la Policía Municipal, a cubrir por personal femenino.

El propio señor Sánchez de Nogués, por los resultados de las gestiones de la Comisión nombrada para ordenación del tráfico.

El mismo señor Sánchez de Nogués, por la ordenación y embellecimiento de la Plaza del General Galera.

El señor Pérez Gutiérrez, formula pregunta en relación con la inauguración del alumbrado de la parte posterior del Instituto Nacional de Enseñanza Media, prevista para el próximo sábado día 24.

El mismo señor Pérez Gutiérrez, se interesa por el estado de tramitación del expediente para grabación del disco, con los himnos de Ceuta y de la Virgen de Africa.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la adjudicación a la Casa Abengoa de Sevilla, del concurso para iluminación de las Murallas Reales del Angulo y del Monte Hacho.

Dió lectura a carta, del Excmo. señor Presidente de las Cortes Españolas, comunicándole haberse interesado por la urgente tramitación del expediente para creación de la Casa de la Cultura.

Dió cuenta de honorarios del equipo técnico que tiene a su cargo la confección del Plan de Ordenación Urbana y Ordenanza de Altura de Ceuta.

Informó de carta del señor Presidente de la Peña «El Taranto» de Almería, adjuntando programa y una localidad de la fila cero, para el Festival Flamenco de aquella ciudad, con el fin de recaudar fondos con destino a los damnificados de la última catástrofe ocurrida en los pueblos de aquella provincia.

Leyó carta del Centro de Estudios e Iniciativas

de la Cultura, ofreciendo los servicios para contratación de publicaciones.

Propuso la creación de una Pinacoteca en la Ciudad.

Propuso la adquisición de un cuadro de reconocido interés, del pintor Miñarro.

Informó de carta del Director Gerente de «Cádiz Gráfico», interesándose por el abono de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a dicha revista.

Informó de las sensibles mejoras a introducir en el servicio para suministro de agua potable a la Ciudad, cuales son: construcción de nuevos depósitos, redes de interconexión necesarias para trasvases y nuevas conducciones en sectores altos de Ciudad.

Antes de terminar la sesión, la Permanente manifiesta su sorpresa y su repulsa por la publicidad torcidamente intencionada, en la prensa local por el Concejal don Clemente Calvo Pecino, al ruego que formuló en la sesión pública del Pleno Municipal, celebrado el día 15 de los corrientes, para que se le admitiera su dimisión de dicho cargo de Concejal.

La sesión terminó a las 14,45 horas.

Ceuta, 24 de Noviembre 1973.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

727

EDICTO

Don Alfonso Sotelo Azorín, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad

HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca número diez duplicado de la calle Sánchez Navarro por estar afectada por las obras de urbanización de la Gran Vía, se requiere por plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre el objeto a expropiar a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los

interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre el objeto que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuera la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio, se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de algunos de los copropietarios, se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material de la finca:

Superficie: No consta según el Registro de la Propiedad. Según el Arquitecto Municipal la superficie del solar es de 533,87 m²., y la superficie edificada de 340,92 m².

Linderos: A la derecha con casa de la Iglesia; a la izquierda con la de los herederos de don Andrés Mesa y al fondo con huerto de la casa número 23 de la calle Jáudenes.

Aspecto Jurídico:

Propietarios:

Doña Reina Bendahan Abecasis: dos onceavas partes del total.

Doño Alegría Bendahan Abecasis: dos onceavas partes del total.

Doña Alegría Bendahan Abecasis: cuatro onceavas partes del total.

Don Jacob Bendahan Garzón: una participación de cuarenta y cuatro enteros cuarenta y siete milésimas de las tres onceavas partes del total.

Don Mesod Bendahan Garzón: una participación de veinticinco enteros de las tres onceavas partes del total.

Doña Leticia Bendahan Garzón: una participación de cinco enteros novecientos cuarenta y tres milésimas de las tres onceavas partes del total.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 3 de Diciembre de 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

728

Delegación del Gobierno.-Ceuta

Comandancia Militar de Marina de Málaga

Relación filiada de los mozos comprendidos en la Matrícula Naval Militar del Distrito Marítimo de Málaga, nacidos en Ceuta en el año 1955 que han de constituir el alistamiento para el Reemplazo de la marinería de la Armada de 1975 y los cuales han de ser dado de baja en el alistamiento a efectuar por el Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Núm. del sorteo 3, Folio y año de inscripción 25/72, nombre y apellido José Baena Martín, naturaleza Ceuta, nombre de los padres Juan y Teresa, fecha de nacimiento 15 Enero 1955.

Málaga 26 de Noviembre de 1973

El Tte. Coronel Inf.^a M.^a Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización

P. A.

Enrique Bianchi

729

Delegación de Hacienda de Ceuta

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a los señores contribuyentes no hallados en los domicilios que indican y que, a continuación, se relacionan, las respectivas cuotas que, en régimen de convenio, deben ingresar en el presente ejercicio en concepto de Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas:

Don Fernando Aguilar, con domicilio en Ceuta, en calle Echegaray núm. 6. Cuota asignada en el Convenio Local de Carpintería: 5.865 pesetas.

Don Manuel Espinosa Fernández, con domicilio en Ceuta, en la Bda. General Erquicia. Cuota asignada en el Convenio Local de Industria Auxiliares de la Construcción: 5.807 pesetas.

Don Manuel de Santos Chacón, con domicilio en Ceuta, en calle Claudio Vázquez. Cuota asignada en el Convenio Local de Industrias Auxiliares de la Construcción: 4.100 pesetas.

Sucesores de Africa Ramos Muñoz, con domicilio en Ceuta, en calle San José núm. 19. Cuota asig-

nada en el Convenio Local de Industria Auxiliares de la Construcción: 11.968 pesetas.

Si la presente notificación aparece publicada en el Boletín Oficial de Ceuta entre los días 1 al 15 de mes, el ingreso de la cuota correspondiente deberá efectuarse, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente y, con recargo, durante quince días más naturales. Si aparece entre los días 16 al último de mes, ambos inclusive, el ingreso deberá efectuarse, sin recargo, hasta el día 25 del mes siguiente y, con recargo, durante quince días naturales más.

En relación con las cuotas individuales asignadas cabe interponer las oportunas reclamaciones fundadas en los motivos que a continuación se expresan:

Inclusión indebida en el Convenio. Plazo de presentación: Hasta el día anterior al vencimiento de la fecha de pago de la cuota. Organismo competente: Administración de Tributos.

Baja por cese en el ejercicio de la actividad. Plazo de presentación: Quince días hábiles siguientes a la baja efectiva en tributo y matrícula correspondiente. Organismo: Administración de Tributos.

Agravio absoluto. Plazo de presentación: 30 días hábiles desde la notificación de la cuota. Organismo competente: La Administración de Tributos y, cuando no existan pruebas suficientes o no se hayan cumplidos las normas reguladoras del Impuesto, los Jurados Tributarios.

Aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. Plazo de presentación: Quince días hábiles desde la notificación de la cuota. Organismo competente: Los Jurados Tributarios.

Todas las reclamaciones se presentarán en esta Delegación de Hacienda, desestimándose, sin más trámite, las que lo sean fuera de plazo. Su presentación no interrumpe el plazo de ingreso.

Ceuta, 26 de Noviembre de 1973.

El Delegado de Hacienda,
I. Prieto Caro.

730

Junta Municipal del Censo Electoral.-Ceuta

ELECCIONES MUNICIPALES

GRUPO DE REPRESENTACION DE ENTIDADES

EDICTO

Don Enrique Ugedo Jiménez, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Ceuta.

CERTIFICO: Que según resulta del acta de

votación celebrada el día 27 de Noviembre de 1973 fueron elegidos y proclamados Concejales por la representación de ENTIDADES los señores siguiente:

Don Eduardo Hernández Lobillo con once votos.

Don Joaquín Pérez Riveiro con diez votos.

Don José Solera Barco con seis votos.

Para que conste y exponer al público, en cumplimiento al artículo 92 de la vigente Ley de Régimen Local, expido la presente visada por el señor Presidente en Ceuta a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

V.º B.º

El Presidente,
Mariano Valribera Trujillo.

731

Don Mariano Valribera Trujillo, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral,

HAGO SABER:

Que durante los días TRES AL SIETE DE DICIEMBRE PROXIMO y en horas hábiles de oficina, quedará expuesto al público el CENSO ELECTORAL DE RESIDENTES DE DIECIOCHO A VEINTE AÑOS DE EDAD para oír reclamaciones en orden a rectificaciones, inclusiones o exclusiones, por los propios interesados. Esta Junta radica en el Juzgado Municipal.

Lo que se dá a conocer para general información del vecindario afectado.

Dado en Ceuta a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Mariano Valribera Trujillo.

732

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 602 de 1973 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Al-lal Abselam, mayor de edad, soltero, hijo de Al-lal y de Fatima, camalo, natural de Kenitra (Marruecos) cuyo último domicilio conocido fué en «Cáritas» de esta Ciudad,

la sentencia dictada con fecha 9 de octubre pasado, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Juan Castillo Muñoz, por haber obrado en legítima defensa, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia, y notificándose la misma al denunciante Mohamed Al-lal Abselam por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valribera.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 27 noviembre de 1973

El Secretario,
Enrique Ugedo.

733

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 808 de 1973 sobre hurto, ha mandado citar a Dris Mimut Mohamed, de 37 años, casado, obrero, hijo de Mimut y de Fatma, natural y vecino de Nador (Marruecos) actualmente sin domicilio conocido, para que el próximo día veintiuno de Diciembre a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

734

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 657 de 1973, sobre imprudencia, ha mandado citar a Bochaib Mohamed Moujaur, mayor de edad, súbdito marroquí, hijo de Mohamed y de Sahara, natural de Buchid (Marruecos) para que el próximo día VEINTIUNO de Diciembre a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su

calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 6 de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo

735

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas núm. 740 de 1973 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Dirit, de 23 años, soltero, natural de Fez (Marruecos) hijo de Hamed y de Fatima, sin profesión ni domicilio conocido, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Dirit, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de DOS DIAS DE ARRESTO MENOR y al pago de las costas.—Para la extinción del arresto impuesto, le servirá al condenado de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de este procedimiento.—Notifíquese esta sentencia al mencionado Mohamed Mohamed Dirit por cédula inserta en el «Boletín Oficial de esta Ciudad».—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Mariano Valribera.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 29 de noviembre de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

736

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 689 de 1973 sobre hurto, ha acordado notificar a Abdelkader Mohamed Ali, de 45 años, casado, sin profesión, natural de Tánger (Marruecos) hija de Mohamed y de Sodia, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo condenar y condeno a Abdelkader Mohamed Ali, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de la pena impuesta, le servirá al conde-

nado de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de estos hechos.—Notifíquese esta sentencia al referido Adeldader Mohamed Ali por medio de cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valribera.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a de 29 noviembre de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

737

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas n.º 273 de 1973 sobre hurto, ha acordado notificar a Mustafa Mohamed Al-lal, mayor de edad, soltero, sin profesión, natural de Farhanna (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo condenar y condeno a Mustafa Mohamed Al-lal, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de dos días de arresto menor, sirviéndole de abono para la extinción del mismo, los días que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.—Queden en poder definitivo de Francisco García García los bolsos hurtados y recuperados, y al condenado hágasele de las cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos a él intervenidas.—Notifíquese esta sentencia a Mustafa Mohamed Al-lal por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Mariano Valribera.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 29 de noviembre de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

738

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 506 de 1973 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Garozzo Georges, cuyas demás circunstancias se ignoran, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene

el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Garozzo Georges, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia que le será notificada en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, mediante la oportuna cédula.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 28 de Noviembre de 1973

El Secretario,
Enrique Ugedo

739

Banco Exterior de España

A V I S O

Habiéndose extraviado la Libreta de Ahorros, núm. 31-2.400-G a favor de Miguel García Saro, y Josefa Alejano Alonso, indte. de la Sucursal de Ceuta, informamos que dicha Libreta queda sin efecto alguno.

Ceuta, 28 de Noviembre de 1973.

Banco Exterior de España.

740

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los reguardos de pignoraciones números 73.534, 73.964, 75.551, 76.926, 77.385 y 80.775, todas ellos correspondientes a operaciones de esta Entidad, rogándole caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas de la calle Fernández núm. 2 a los efectos del artículo 62 del Reglamento.

La Dirección

741

Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local de Ceuta

Renovación de Miembros de la Junta de Gobierno

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 24, 25, y 28 del Reglamento Provisional de los Colegios Oficiales de Funcionarios de Administración

Local, no integrados en Cuerpos Nacionales, se convocan elecciones para renovación de miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio, cuyo acto se celebrará en la sede del mismo, Ayuntamiento, el día y hora que oportunamente se anunciará y con sujeción a las normas de los mencionados artículos, transcurridos quince días, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 5 de Diciembre de 1973.
El Presidente,
Rafael Matres Calvo.

742

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparaciones de puestos en el Mercadillo de la Plaza del General Mola.

Tipo de licitación: 155.961,98 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: cuatro meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 3.120 ptas., reintegrada con

70 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedida por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en la partida 2,1508 del vigente presupuesto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 6 de Diciembre de 1973.

El Alcalde acetal.,
Jaime Alsina Rodríguez.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6 %
Ahorro BURSATIL al	5 %
Imposiciones más de 2 años	6 %
Imposiciones a Un año	5 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50 %
Imposiciones a TRES MESES	3'50 %
Libretas Ordinarias	2,50 %
Libretas Escolares	2,50 %
CUENTAS CORRIENTES	0'75 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....